

JURISDICCION 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Defensa es asistir a la Señora Presidente de la Nación en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, así como en la conducción militar de la guerra (Ley Nº 23.554 y Decreto Nº 727/07), a fin de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley Nº 23.554 de Defensa). Asimismo, en dicho cometido, son concurrentes las acciones de las subjurisdicciones, organismos y entidades dependientes del Ministerio: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEFA); el Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares; el Instituto Geográfico Militar; y el Servicio Meteorológico Nacional.

La función esencial del Ministerio consiste en entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional. También coordina junto con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Ley Nº 22.520). Para ello debe determinar las capacidades necesarias del instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto Nº 1.729/07) y la orientación y criterios fijados para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto Nº 1691/07), elaborando las directivas políticas respectivas, así como el planeamiento estratégico militar, y determinando los requerimientos provenientes del mismo así como la fiscalización de su cumplimiento.

Asimismo, le corresponde intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados y en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución; como así también en la coordinación de las actividades logísticas de mismas bajo la órbita del Servicio Logístico de la Defensa; y en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto (Ley Nº 22.520). Para ello debe elaborar y ejecutar un planeamiento logístico que contribuya al diseño de fuerza establecido, alcanzando las capacidades determinadas por el planeamiento estratégico militar, y garantizando también la compatibilidad e interoperabilidad entre los sistemas de armas, en el marco de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y economía de escala.

Finalmente, corresponde al Ministerio la conducción civil de los asuntos castrenses, promoviendo el fortalecimiento de sus capacidades institucionales en ese sentido así como la capacitación técnica de sus recursos humanos.

Los objetivos de política del Ministerio para el próximo ejercicio se enmarca en la necesidad de afianzar la conformación de un instrumento militar con medios materiales y humanos adiestrados y alistados de forma acorde a los roles y funciones definidos en la

normativa vigente (Ley N° 23.554, Decreto N° 727/07 y Decreto N° 1.691/07). En este contexto, durante 2009 se procurará:

- Consolidar el Sistema de Defensa Nacional en el marco de las disposiciones legales vigentes y promoviendo la efectivización de aquellas que hoy se encuentran pendientes.
- Elaborar el planeamiento estratégico militar a través de las previsiones estipuladas en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional.
- Promover la modernización del sistema logístico de la defensa mediante la creación del Servicio Logístico de la Defensa a nivel del Ministerio, a fin de alcanzar mayores grados de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos y garantizar la necesaria interoperabilidad y compatibilidad entre los sistemas de armas y demás medios materiales puestos a disposición del instrumento militar.
- Fomentar la recuperación, modernización e incorporación de medios tendientes a afianzar las capacidades militares determinadas como necesarias por la normativa vigente, así como las de movilidad táctica y estratégica, vigilancia, comando, control, comunicaciones, informática, inteligencia, apoyo logístico y aquellas relativas al desarrollo de las operaciones militares de combate.
- Fortalecer el adiestramiento conjunto del personal militar.
- Promover las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional, potenciando el sistema científico tecnológico del sector mediante la profundización de acciones de vinculación con el sistema científico nacional e internacional, y una mayor centralización y coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas, concurriendo a estos efectos la creación y plena implementación del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF).
- Promover la participación de la industria nacional en el desarrollo de nuevos proyectos y en la concreción de aquellos que ya se encuentran en ejecución.
- Consolidar el Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Brindar un servicio de formación, capacitación y perfeccionamiento que satisfaga el grado de adiestramiento del personal militar necesario para cumplir con las capacidades requeridas por las Fuerzas Armadas, fortaleciendo además la formación y capacitación conjunta a través de la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Curso de Formación de Instructores Militares, el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar, así como cualquier otra iniciativa que se adopte en este sentido.
- Desarrollar acciones tendientes a la capacitación técnica del personal civil del Ministerio de Defensa en temas de defensa nacional y conducción de la guerra. Al respecto, cabe señalar que en el marco de la reforma que abarca a los institutos educativos de oficiales y suboficiales de las tres Fuerzas y de los civiles del área de Defensa, las carreras de grado, posgrado, seminarios, etc. que se dicten en la Escuela de Defensa Nacional serán desarrolladas bajo la dirección académica de la Universidad de Tres de Febrero, adquiriendo así las respectivas titulaciones la validez y el reconocimiento que otorga el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Fortalecer las capacidades del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con universidades, centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero.
- Avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional a través de la creación y consolidación de mecanismos de confianza mutua e iniciativas combinadas.
- Afianzar las capacidades materiales y el adiestramiento técnico de perfil conjunto del instrumento militar para la participación en operaciones multilaterales bajo la órbita de Organización de las Naciones Unidas.
- Consolidar las capacidades del instrumento militar para participar en operaciones de seguridad interior y apoyo a la comunidad, en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente.
- Priorizar la recuperación, modernización e incorporación de medios vinculados al necesario apoyo logístico a la política antártica nacional.
- Continuar con los contratos de servicios aeronáuticos y de radarización vigentes, realizando el mantenimiento de los medios disponibles, modernizando los que así lo requieran, recuperando aquellos cuya disponibilidad pueda concretarse a través de un proceso de reparación económica; y desarrollando y fabricando otros nuevos medios a incorporar.

Respecto a la actividad del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEFA):

- Recuperar, modernizar y desarrollar equipamiento para las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional de acuerdo a la orientación y perfil determinados por el Decreto N° 1.691/07 y el planeamiento estratégico militar.
- Fomentar las actividades de investigación y desarrollo relativas a las capacidades de vigilancia, comando, control, comunicaciones, inteligencia, informática, apoyo logístico y las relativas al desarrollo de las operaciones militares de combate.
- Continuar prestando asesoramiento a la Cancillería en materia de convenciones y convenios internacionales referidos al control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional.
- Continuar desarrollando las funciones vinculadas a la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas.
- Incrementar las capacidades científico-tecnológicas del Instituto a través de la incorporación de especialistas y su adecuada capacitación.
- Formar recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica para su futura incorporación al plantel del organismo.
- Acondicionar laboratorios con capacidad para satisfacer las necesidades de análisis, ensayo, prueba y control de parámetros críticos normalizados sobre explosivos y sustancias peligrosas y/o sensibles, a fin de cumplimentar los requerimientos emergentes de la designación del Instituto como organismo técnico de referencia en este campo.

- Fortalecer el respaldo tecnológico a la industria brindando apoyo a través de la prestación de servicios de investigación y desarrollo y de asesoramiento para el mejoramiento de la competitividad.
- Realizar trabajos de investigación y desarrollo en colaboración con otros organismos de ciencia y tecnología, promover acuerdos con este fin en el ámbito nacional e internacional y fortalecer las relaciones con la comunidad a través de convenios de cooperación con otros organismos, prestando asesoramiento y asistencia técnica en áreas de especialización del Instituto.
- Continuar con la actualización de las capacidades científico-tecnológicas vinculadas con la recuperación y modernización de municiones convencionales y misiles de las Fuerzas Armadas.
- Continuar con el desarrollo de un sistema estabilizado de visión todo tiempo para aplicaciones duales.
- Promover el desarrollo de técnicas de seguridad informática para redes y sistemas aplicados, sistemas de simulación para el adiestramiento de grupos multidisciplinarios complejos y redes privadas comunitarias.
- Promover acciones destinadas al desarrollo de tecnologías para el diseño y construcción de cohetes sonda.

En cuanto al accionar del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas:

- Desarrollar y consolidar el rol esencial que la Reglamentación de la Ley de Defensa (Decreto Nº 727/07) y el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto Nº 1.729/07) otorgan al Organismo dentro del Sistema de Defensa.
- Elaborar el planeamiento estratégico militar según los plazos y parámetros establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional y la Directiva de Política de Defensa Nacional.
- Fortalecer la organización y funcionamiento del Comando Operacional a fin de alcanzar las condiciones para la ejecución de las responsabilidades asignadas por la normativa vigente.
- Consolidar la capacidad de planeamiento logístico operativo y no operativo determinando la aptitud y factibilidad de los proyectos de inversión tendientes a alcanzar lo previsto en el objetivo relativo a capacidades militares.
- Continuar ejecutando la planificación y control operacional de las misiones de paz que el país envía a zonas de conflicto a solicitud de la Organización de las Naciones Unidas y perfeccionar su correspondiente apoyo logístico.
- Adoptar las previsiones necesarias para completar la organización, equipamiento y adiestramiento de la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur".
- Efectuar el control operacional de la Actividad Antártica y su correspondiente Sostén Logístico, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.
- Incrementar la formación y capacitación conjunta, consolidando el funcionamiento de la Escuela Superior de Guerra Conjunta mediante el dictado de los cursos de Nivel I "Estado Mayor y Conducción Conjunta" y Nivel II "Estrategia Militar", así como de cualquier otra

iniciativa que se adopte en este sentido, a fin de mejorar los criterios de interoperabilidad y accionar militar conjunto en el nivel estratégico operacional.

- Conducir y coordinar las operaciones y actividades de protección civil ante emergencias sociales o catástrofes naturales y/o producidas por el hombre, cuando las autoridades nacionales correspondientes determinen la intervención de las Fuerzas Armadas.
- Continuar con la revisión, actualización, desarrollo y digitalización de las publicaciones doctrinarias conjuntas y combinadas.
- Contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Vigilancia y Control del Aeroespacio (SINVICA) a través de las acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y reconocimiento definidas en la Resolución N° 206/07 del Ministerio de Defensa.
- Actuar como órgano de aplicación de la Resolución N° 1.427/06 del Ministerio de Defensa, mediante la cual se creó el Centro de Estudios de las Fuerzas Armadas (CEFA).
- Impulsar la producción para la defensa mediante la realización de la 8va. Exposición y el 10mo. Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SINPRODE).
- Continuar incrementando las actividades de la Dirección de Sanidad Conjunta, otorgando un adecuado apoyo a la producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Planificar y desarrollar, a través del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas, ejercicios militares conjuntos y combinados, en base a las prioridades establecidas en la Resolución N° 330/07 del Ministerio de Defensa. Desarrollar al menos un ejercicio militar conjunto de magnitud que permita determinar el nivel de adiestramiento conjunto de las Fuerzas Armadas.

En lo que respecta al Estado Mayor General del Ejército Argentino:

- Consolidar la capacidad de alistamiento de los medios materiales puestos a disposición del Organismo sobre la base de los principios de eficiencia y eficacia, procurando un aprovechamiento sinérgico y conjunto de las capacidades del resto de la jurisdicción.
- Promover las adecuaciones orgánicas, funcionales y doctrinarias conforme a las misiones establecidas en los Decretos N° 727/06 y N° 1.691/06, y al planeamiento estratégico militar, coadyuvando a alcanzar los estándares y la organización necesarios para un correcto accionar militar conjunto.
- Alcanzar y mantener los debidos estándares de seguridad operacional en el empleo de los medios materiales puestos a disposición del Organismo.
- Desarrollar acciones que permitan un elevado grado de interoperabilidad con las Fuerzas Armadas de la subregión, a través de la práctica de ejercicios combinados.
- Recuperar y modernizar medios materiales idóneos para alcanzar una mayor capacidad de movilidad táctica y estratégica.
- Contribuir a alcanzar una capacidad de control efectiva de los espacios terrestres de la Nación.
- Recuperar y modernizar el equipamiento para el desarrollo de las operaciones militares terrestres.

En cuanto al Estado Mayor General de la Armada Argentina:

- Consolidar la capacidad de alistamiento de los medios materiales puestos a disposición del Organismo sobre la base de los principios de eficiencia y eficacia, procurando un aprovechamiento sinérgico y conjunto de las capacidades del resto de la jurisdicción.
- Promover las adecuaciones orgánicas, funcionales y doctrinarias conforme a las misiones establecidas en los Decretos N° 727/06 y N° 1.691/06, y al planeamiento estratégico militar, coadyuvando a alcanzar los estándares y la organización necesarios para un correcto accionar militar conjunto.
- Alcanzar y mantener los debidos estándares de seguridad operacional en el empleo de los medios materiales puestos a disposición del Organismo.
- Desarrollar acciones que permitan un elevado grado de interoperabilidad con las Fuerzas Armadas de la subregión, a través de la práctica de ejercicios combinados.
- Recuperar y modernizar medios materiales idóneos para alcanzar una mayor capacidad de movilidad táctica y estratégica naval. En este orden, se prevé la construcción de cinco (5) Patrulleros Oceánicos Multipropósito.
- Comenzar con la recuperación del Rompehielos ARA Almirante Irizar , en consonancia con el objetivo de retener la capacidad de prestar el necesario apoyo logístico a la política antártica nacional.
- Contribuir a alcanzar una capacidad de control efectiva de los espacios marítimos y fluviales de la Nación.
- Recuperar y modernizar equipamiento para el desarrollo de las operaciones militares de combate naval.
- Mantener alistados y adiestrados los medios exvinculados al servicio de búsqueda y salvamento marítimo, en el marco del carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento del Estado mayor Conjunto de la Armada Argentina.
- Ejecutar anualmente en la zona austral, durante la estación estival, la Patrulla Antártica Naval combinada con la Armada de la República de Chile.
- Apoyar la actividad de la industria naviera y las actividades marítimas nacionales.
- Proseguir las causas abiertas debido a accidentes náuticos de gravedad, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 18.870 y sus modificatorias.

En relación al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina:

- Consolidar la capacidad de alistamiento de los medios materiales puestos a disposición del Organismo sobre la base de los principios de eficiencia y eficacia, procurando realizar un aprovechamiento sinérgico y conjunto de las capacidades del resto de la jurisdicción.
- Promover las adecuaciones orgánicas, funcionales y doctrinarias conforme a las misiones establecidas en los Decretos N° 727/06 y N° 1.691/06, y al planeamiento estratégico militar, coadyuvando a alcanzar los estándares y la organización necesarios para un correcto accionar militar conjunto.
- Desarrollar acciones que permitan un elevado grado de interoperabilidad con las Fuerzas Armadas de la subregión, a través de la práctica de ejercicios combinados.

- Recuperar y modernizar medios materiales idóneos para alcanzar una mayor capacidad de movilidad táctica y estratégica aérea.
- Contribuir a alcanzar una capacidad de control efectiva de los espacios aeroespaciales de la Nación, dando cumplimiento a la Resolución N° 206/07 del Ministerio de Defensa.
- Priorizar el desarrollo de capacidades de defensa, vigilancia y control integral del aeroespacio, así como la modernización de un sistema de comando y control que facilite la toma de decisiones en tiempo real a efectos de incrementar la eficacia del sistema.
- Recuperar y modernizar equipamiento para el desarrollo de las operaciones militares de combate aeroespacial.
- Incrementar las medidas de fomento de confianza mutua y seguridad (MFCMyS) con las Fuerzas Aéreas de países amigos y satisfacer los requerimientos propios de la participación en las Operaciones de Paz a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.
- Fiscalizar y regular la actividad aérea nacional hasta tanto se haga efectiva la transferencia de la autoridad aeronáutica a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).
- Ejecutar la transferencia progresiva y ordenada del Comando de Regiones Aéreas a la Administración Nacional de Aviación Civil de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Incrementar los vuelos de fomento en los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o marcada importancia estratégica y satisfacer los requerimientos, que en materia de actividad aérea, provengan del Poder Ejecutivo Nacional.
- Contribuir al mantenimiento de la presencia soberana y al sostenimiento logístico de la actividad científica en la Antártida Argentina.
- Participar en las actividades de investigación, promoviendo el crecimiento sostenido de la industria aeroespacial nacional, priorizando la aplicación de tecnologías duales e incentivando el desarrollo y producción de componentes de uso aeronáutico que permitan completar las capacidades de la Fuerza.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.529.798.304
Gastos en Personal	5.566.322.930
Personal Permanente	5.111.721.095
Personal Temporario	154.194.131
Servicios Extraordinarios	20.289.432
Asignaciones Familiares	143.533.072
Asistencia Social al Personal	117.566.530
Gabinete de autoridades superiores	2.833.090
Personal contratado	16.185.580
Bienes de Consumo	1.063.831.901
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	235.440.105
Textiles y Vestuario	81.978.492
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.527.024
Productos de Cuero y Caucho	11.151.445
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	246.375.895
Productos de Minerales No Metálicos	5.479.673
Productos Metálicos	105.193.363
Minerales	1.006.336
Otros Bienes de Consumo	355.679.568
Servicios No Personales	1.207.050.894
Servicios Básicos	113.422.715
Alquileres y Derechos	23.819.472
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	716.585.828
Servicios Técnicos y Profesionales	63.740.431
Servicios Comerciales y Financieros	42.562.702
Pasajes y Viáticos	134.881.221
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.313.678
Otros Servicios	87.724.847
Bienes de Uso	606.234.551
Bienes Preexistentes	1.077.700
Construcciones	71.395.961
Maquinaria y Equipo	180.200.476
Equipo Militar y de Seguridad	348.399.503
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	563.000
Semovientes	260.000
Activos Intangibles	4.337.911
Transferencias	29.787.028
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.784.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000
Transferencias al Exterior	21.402.528

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	56.571.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	51.988.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.583.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4520	Ministerio de Defensa		581.012.741
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	131.541.430
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	48.307.503
18	Gestión Logística Integrada	Unidad Ministro	316.324.000
21	Formación y Capacitación - EDN	Unidad Ministro	5.299.308
22	Servicios de Hidrografía	Unidad Ministro	21.535.500
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	1.434.000
99	Erogaciones Figurativas a Organismos Descentralizados	Unidad Ministro	56.571.000
4521	Estado Mayor General del Ejército		3.272.490.344
01	Actividades Centrales		316.130.748
16	Capacidad Operacional y Apoyo	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.056.862.115
17	Formación y Capacitación	Comando de Educación y Doctrina	502.342.722
18	Asistencia Sanitaria	Comando de Sanidad	327.763.605
19	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	53.390.058
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	16.001.096
4522	Estado Mayor General de la Armada		2.220.176.133
01	Actividades Centrales		249.661.868
16	Capacidad Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	1.362.645.045

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Sanidad Naval	Dirección General del Personal Naval	192.329.565
18	Formación y Capacitación	Dirección General del Personal naval	366.862.848
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	21.067.546
20	Transportes Navales	Comando de Operaciones Navales	27.609.261
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		2.138.592.405
01	Actividades Centrales		267.180.145
16	Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.100.376.814
17	Transporte Aéreo de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	54.314.624
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Comando de Regiones	359.795.772
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	139.589.515
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	202.015.103
23	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones	15.320.432
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		317.526.681
01	Actividades Centrales		15.660.330
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	32.636.102
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	160.881.820
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección General Logística Conjunta	3.661.023

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Formación y Capacitación	Jefatura III - Operaciones	8.334.902
20	Sostén Logístico Antártico	Dirección General Logística Conjunta	96.352.504
TOTAL			8.529.798.304

MINISTERIO DE DEFENSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	581.012.741
Gastos en Personal	91.729.245
Personal Permanente	47.148.572
Personal Temporario	28.095.649
Servicios Extraordinarios	4.180.793
Asignaciones Familiares	1.032.230
Asistencia Social al Personal	1.379.869
Gabinete de autoridades superiores	2.833.090
Personal contratado	7.059.042
Bienes de Consumo	34.141.609
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.578.346
Textiles y Vestuario	363.018
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.052.813
Productos de Cuero y Caucho	196.516
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.079.383
Productos de Minerales No Metálicos	316.997
Productos Metálicos	1.293.746
Minerales	42.653
Otros Bienes de Consumo	26.218.137
Servicios No Personales	220.806.376
Servicios Básicos	2.793.824
Alquileres y Derechos	1.190.517
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	174.545.124
Servicios Técnicos y Profesionales	8.793.974
Servicios Comerciales y Financieros	1.226.102
Pasajes y Viáticos	2.149.188
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	862.692
Otros Servicios	29.244.955

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Uso	169.716.011
Construcciones	7.656.461
Maquinaria y Equipo	11.469.615
Equipo Militar y de Seguridad	148.889.761
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	291.000
Activos Intangibles	1.409.174
Transferencias	8.048.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.959.500
Transferencias al Exterior	1.089.000
Gastos Figurativos	56.571.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	51.988.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.583.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	581.012.741
Conducción y Planificación para la Defensa	131.541.430
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	48.307.503
Gestión Logística Integrada	316.324.000
Formación y Capacitación – EDN	5.299.308
Servicios de Hidrografía	21.535.500
Transferencias Varias	1.434.000
Erogaciones Figurativas a Organismos Descentralizados	56.571.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1263	854	409	429	0	429

PROGRAMA 16

CONDUCCION Y PLANIFICACION PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como función el manejo de los recursos que aseguran la logística del Ministerio de Defensa, interviniendo en su concreción distintas dependencias que cumplen importantes roles.

Asimismo asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Defensa Nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas, dentro del marco institucional vigente (Artículo 19 de la Ley de Ministerios, Decreto N° 355/02 modificatorio de la Ley de Ministerios).

Por ser el programa que opera sobre la logística del organismo, tiene a su cargo llevar adelante las reformas estructurales previstas para el desarrollo de nuevas actividades.

Por otra parte, continuará con las acciones dirigidas a fomentar la investigación científica y tecnológica en el campo de la defensa, actuando en el ámbito de instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos vinculados con dependencias de similar naturaleza existentes en las Fuerzas Armadas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	9
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	48
--------------------	----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón	459
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	516
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	115.856.138
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	8.427.792
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretario de Innovación Científica y Tecnológica	6.257.500
04	Análisis y Estudios Estratégicos	Secretaría de Planeamiento	1.000.000
TOTAL			131.541.430

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.541.430
Gastos en Personal	41.949.558
Personal Permanente	29.482.094
Servicios Extraordinarios	2.915.092
Asignaciones Familiares	387.030
Asistencia Social al Personal	189.600
Gabinete de autoridades superiores	2.833.090
Personal contratado	6.142.652
Bienes de Consumo	6.131.226
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.437.849
Textiles y Vestuario	274.725
Productos de Papel, Cartón e Impresos	803.305
Productos de Cuero y Caucho	150.498
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	559.125
Productos de Minerales No Metálicos	190.926
Productos Metálicos	235.125
Minerales	27.621
Otros Bienes de Consumo	1.452.052
Servicios No Personales	23.646.188
Servicios Básicos	1.569.883
Alquileres y Derechos	1.119.435
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.310.739
Servicios Técnicos y Profesionales	5.479.152
Servicios Comerciales y Financieros	966.864
Pasajes y Viáticos	1.531.494
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	846.253
Otros Servicios	4.822.368
Bienes de Uso	53.556.958
Maquinaria y Equipo	5.540.823
Equipo Militar y de Seguridad	46.419.761
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	275.000
Activos Intangibles	1.321.374
Transferencias	6.257.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.257.500

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado.

El Instituto actúa como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos, referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios internacionales, llevando a cabo las acciones que se detallan a continuación:

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes dictámenes técnicos.
- Participa en la Comisión Interministerial como autoridad nacional de la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, confeccionando las declaraciones anuales a presentar ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y elaborando una base de datos sobre la industria química, asesora a Cancillería y aporta especialistas a las reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.
- Asesora técnicamente a la Cancillería en temas relacionados con la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción, sobre el Acuerdo Wassenaar y el grupo Australia, lleva a cabo la revisión de los anexos de material bélico y materiales y tecnología de uso dual, confecciona informes técnicos y aporta especialistas para reuniones internacionales.

- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento.
- Efectúa la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las normas legales que rigen la materia.
- Coordina el accionar de los diferentes institutos de investigación y desarrollo científico tecnológico que funcionan en el área de Defensa, en el marco de las políticas establecidas y con el fin de asignar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros.

CITEFA integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley Nº 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

Por otra parte, cuenta conjuntamente con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con cuatro centros, manteniendo convenios de colaboración con distintas universidades, los cuales están orientados a la integración de la tarea docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de tesis de grado y de postgrado de varias universidades nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Con la Universidad Nacional de General San Martín se dicta la maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de Contaminación Ambiental y su Riesgo Toxicológico".

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- Realiza mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales, con capacidades ampliadas mediante la instalación de un laboratorio móvil en la ciudad de Río Gallegos.
- Proporciona asesoramiento toxicológico a diversos organismos, como hospitales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Poder Judicial, municipalidades, etc.

- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti*, vector del dengue, para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico.
- Realiza asesoramiento y control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas.
- Participa en diferentes comités del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

En el ámbito comercial realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas aplicando las especiales capacidades con que se cuenta.

Asimismo se continúa con diversos desarrollos para empresas y con trabajos de investigación en los siguientes campos: simuladores, posicionamiento satelital, microcircuitos electrónicos, sistemas informáticos, celdas de combustible, sensores de gases, detectores de radiación infrarroja, nanomateriales, materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, fundiciones ADI, hormigones reforzados, láseres y sus aplicaciones, reacciones químicas inducidas por láser, sensado remoto por láser de variables atmosféricas, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, control químico de plagas, cáncer y consumo de alcohol, efectos laterales de fármacos, etc.

Los trabajos de investigación y desarrollo, algunos de ellos para la industria u otros organismos, están relacionados con muy diversos campos: blindajes cerámicos, equipos de medición mediante láser, estudios de remediación ambiental, telecomandos, artificios pirotécnicos, propulsores, detectores de radiación infrarroja, materiales cerámicos, sistemas de información, aplicaciones de nariz electrónica, comunicaciones digitales, hormigones reforzados con fibras, sensores de película delgada para gases tóxicos, materiales con memoria de forma, iniciadores de trenes de fuego, radiaciones no ionizantes, corrosión microbiana, aprovechamiento de hidrógeno para la generación de energía, simuladores para distintas aplicaciones, nuevas formulaciones para control de plagas, investigaciones toxicológicas, etc.

Las acciones científico-tecnológicas que se realizan constituyen destacados aportes al conocimiento, materializados en publicaciones, presentaciones en congresos y patentes, formación de personal, dictado de una maestría y de una carrera de especialización, conferencias, cursos, etc..

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigaciones	Investigación Realizada	30

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal escalafón	102

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
Subtotal escalafón	409

TOTAL PROGRAMA	511
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	CITEFA	11.890.906
02	Investigación y Desarrollo	CITEFA	31.356.409
Proyectos:			
02	Modernización de Instalaciones del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas - CITEFA	CITEFA	322.771
04	Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	CITEFA	1.262.500
05	Construcción de un Laboratorio para Ensayos de Vibraciones	CITEFA	660.000
06	Construcción de un Vector Prototipo para transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición de Estratosfera	CITEFA	1.121.600
07	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEFA	1.693.317
TOTAL			48.307.503

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.307.503
Gastos en Personal	35.363.245
Personal Permanente	4.572.543
Personal Temporario	27.632.312
Servicios Extraordinarios	811.993
Asignaciones Familiares	378.150
Asistencia Social al Personal	1.179.269
Personal contratado	788.978
Bienes de Consumo	2.236.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.211
Textiles y Vestuario	39.486
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.629
Productos de Cuero y Caucho	20.777
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	386.724
Productos de Minerales No Metálicos	74.946
Productos Metálicos	916.000
Minerales	3.532
Otros Bienes de Consumo	700.695
Servicios No Personales	5.660.258
Servicios Básicos	672.700
Alquileres y Derechos	67.182
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.213.979
Servicios Técnicos y Profesionales	669.470
Servicios Comerciales y Financieros	129.454
Pasajes y Viáticos	489.887
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.939
Otros Servicios	1.411.647
Bienes de Uso	4.691.000
Construcciones	856.461
Maquinaria y Equipo	3.730.739
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.000
Activos Intangibles	87.800
Transferencias	357.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	357.000

PROGRAMA 18
GESTION LOGISTICA INTEGRADA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encuentra orientado a cumplimentar los compromisos existentes en materia de aviación, tanto en lo que hace al mantenimiento y producción de aeronaves como a la seguridad aérea, a través del equipamiento en materia de radares. Incluye las obligaciones del contrato suscripto con Lockheed Martín Aircraft Argentina S.A.

Las acciones a encarar en el ejercicio, han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas, con el propósito de hacerlo más eficiente a través de su centralización, con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Equipamiento y Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	240.329.000
02	Conducción de la Logística Integrada	Secretaría de Planeamiento	8.300.000
03	Gestión Logística	Secretaría de Planeamiento	60.895.000
Proyectos:			
01	RSMA - Fabricación e Instalación de Radares Monopulso	Unidad Ministro	6.800.000
TOTAL			316.324.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	316.324.000
Bienes de Consumo	22.000.000
Otros Bienes de Consumo	22.000.000
Servicios No Personales	185.054.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	162.054.000
Otros Servicios	23.000.000
Bienes de Uso	109.270.000
Construcciones	6.800.000
Equipo Militar y de Seguridad	102.470.000

PROGRAMA 21
FORMACION Y CAPACITACION - EDN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La responsabilidad primaria de la Escuela de Defensa Nacional es proporcionar la enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario y superior, tanto a cursantes de los sectores público y privado como a la ciudadanía en general, procurando un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad, a fin de desarrollar estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional.

El programa contempla esencialmente las necesidades logísticas de la institución en cuanto debe asegurar el dictado de clases, apoyo docente, gestión educativa y tutorías en los distintos cursos, maestrías, ciclos regionales, simposios, extensión, difusión, etc.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91
Subtotal escalafón

38

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO
Subtotal escalafón

429

TOTAL PROGRAMA

38

429

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.299.308
Gastos en Personal	2.930.303
Personal Permanente	2.307.082
Personal Temporario	463.337
Servicios Extraordinarios	121.384
Asignaciones Familiares	27.500
Asistencia Social al Personal	11.000
Bienes de Consumo	358.452
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	108.452
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.500
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	203.500
Servicios No Personales	1.500.000
Servicios Básicos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	340.000
Bienes de Uso	510.553
Maquinaria y Equipo	510.553

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de producir y distribuir toda la información náutica necesaria para la seguridad de la Navegación a través de su Servicio de Hidrografía.

Asimismo dentro de las responsabilidades que tiene asignada la Armada Argentina en virtud de la Ley Nacional Nº 19.922 (Ley Hidrográfica), el Servicio de Hidrografía Naval cumple los objetivos citados en dicha Ley, que se resumen de la siguiente forma:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias. A tal efecto se mantendrán básicamente las siguientes:
 - Cartas Náuticas
 - Derroteros
 - Listas de Faros y Señales Marítimas
 - Listas de Radio-ayudas a la Navegación
 - Tablas de Mareas
 - Almanaque Náutico
 - Transmisión de Señales Horarias y Frecuencias Patrón
 - Aviso a los Navegantes
 - Balizamiento Marítimo
- Mantener el Servicio Público de la Hora Oficial (Decreto Nº 1792/83)
- Contribuir a la implementación de la firma digital (Ley 25.506 y Decreto 427/98)
- Proveer la información necesaria del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.
- Tener a su cargo el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran precedentes a realizar.

- Ejecutar y promover el estudio, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.
- Mantener los servicios de apoyo Meteorológico y Mareológico para las Operaciones Navales.
- Mantener el Servicio Público de Alerta de Crecidas y Bajantes en el Río de la Plata.

Para el cumplimiento de sus obligaciones este Servicio mantiene estrecha relación con Organismos e Instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales entre las que se encuentran la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Integrante de la Comisión Nacional del Límite exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y ejecutor de las tareas de carácter técnico (Ley Nº 24.815 y Decreto 752/00) y Apoyo Sistema Federal Emergencias (SIFEM) (Decreto Nº 1250/99).

Este programa se relaciona con el programa Capacidad Operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para:

- El apoyo a las operaciones navales, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar.
- El apoyo a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente antártico de gran importancia para la navegación y operaciones específicas en dicho continente.
- Obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	18.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	156
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	508
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal escalafón	179
TOTAL PROGRAMA	179

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.535.500
Gastos en Personal	11.486.139
Personal Permanente	10.786.853
Servicios Extraordinarios	332.324
Asignaciones Familiares	239.550
Personal contratado	127.412
Bienes de Consumo	3.415.931
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.001.834
Textiles y Vestuario	48.807
Productos de Papel, Cartón e Impresos	144.879
Productos de Cuero y Caucho	25.241
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	131.034
Productos de Minerales No Metálicos	48.125
Productos Metálicos	142.621
Minerales	11.500
Otros Bienes de Consumo	1.861.890
Servicios No Personales	4.945.930
Servicios Básicos	491.241
Alquileres y Derechos	3.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.866.406
Servicios Técnicos y Profesionales	2.305.352
Servicios Comerciales y Financieros	129.784
Pasajes y Viáticos	127.807
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.500
Otros Servicios	10.940
Bienes de Uso	1.687.500
Maquinaria y Equipo	1.687.500

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Limitado a las transferencias locales e internacionales consignadas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.434.000
Transferencias	1.434.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
Transferencias al Exterior	1.089.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Limitado a los destinos expresamente consignados.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.571.000
Gastos Figurativos	56.571.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	51.988.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.583.000

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.272.490.344
Gastos en Personal	2.562.124.703
Personal Permanente	2.365.367.105
Personal Temporario	60.428.991
Servicios Extraordinarios	1.386.621
Asignaciones Familiares	75.108.467
Asistencia Social al Personal	53.599.795
Personal contratado	6.233.724
Bienes de Consumo	383.359.474
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	106.220.091
Textiles y Vestuario	31.782.568
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.797.837
Productos de Cuero y Caucho	5.651.361
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.504.499
Productos de Minerales No Metálicos	644.915
Productos Metálicos	64.460.550
Minerales	150.960
Otros Bienes de Consumo	107.146.693
Servicios No Personales	231.486.167
Servicios Básicos	54.637.820
Alquileres y Derechos	2.376.712
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.884.961
Servicios Técnicos y Profesionales	12.779.155
Servicios Comerciales y Financieros	11.276.370
Pasajes y Viáticos	23.906.048
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.761.544
Otros Servicios	9.863.557

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Uso	95.292.000
Bienes Preexistentes	109.200
Construcciones	7.175.800
Maquinaria y Equipo	84.725.215
Equipo Militar y de Seguridad	1.006.785
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	260.000
Semovientes	260.000
Activos Intangibles	1.755.000
Transferencias	228.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	228.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.272.490.344
Actividades Centrales	316.130.748
Capacidad Operacional y Apoyo	2.056.862.115
Formación y Capacitación	502.342.722
Asistencia Sanitaria	327.763.605
Remonta y Veterinaria	53.390.058
Sastrería Militar	16.001.096

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	52566	51994	572	30551	13666	16885

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Mediante esta Actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (JEMGE), y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Esta categoría programática agrupa las siguientes actividades:

- Conducción y Coordinación.
- Gestión Económico Financiera.
- Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	842	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.747	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	6	970
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	37	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	5	619
TOTAL PROGRAMA	3.637	1.589

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	263.050.668
03	Gestión Económica y Financiera	Subjefatura V finanzas	22.314.184
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Subjefatura I Personal	30.765.896
TOTAL			316.130.748

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	316.130.748
Gastos en Personal	274.231.309
Personal Permanente	220.020.732
Personal Temporario	4.373.880
Servicios Extraordinarios	194.917
Asignaciones Familiares	8.137.631
Asistencia Social al Personal	39.216.648
Personal contratado	2.287.501
Bienes de Consumo	13.900.671
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	652.050
Textiles y Vestuario	7.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.246.075
Productos de Cuero y Caucho	18.380
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.918.975
Productos de Minerales No Metálicos	400
Productos Metálicos	251.797
Minerales	8.840
Otros Bienes de Consumo	1.796.314
Servicios No Personales	27.881.768
Servicios Básicos	8.255.509
Alquileres y Derechos	446.184
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.708.323
Servicios Técnicos y Profesionales	356.800
Servicios Comerciales y Financieros	165.830
Pasajes y Viáticos	359.283
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.422.941
Otros Servicios	1.166.898
Transferencias	117.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	117.000

PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL Y APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa pretende mediante su implementación disponer de un instrumento militar terrestre con la capacidad operacional suficiente para dar cumplimiento a la misión específica que surge del Planeamiento Estratégico Militar.

Durante el ejercicio se estima realizar las siguientes acciones:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones correspondientes al abastecimiento de todo tipo de efectos, al mantenimiento de los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO con excepción de aquellos destinados a la atención sanitaria, a la recuperación de aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas siempre que resulte económicamente rentable, al movimiento de personal y de cargas. Asimismo realizar las acciones de abastecimiento y mantenimiento complementarios como parte del apoyo ante desastres naturales u otro tipo de emergencias.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo a distintos sectores como Ingenieros, Comunicaciones, Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.

- Efectuar la selección e incorporación de soldados voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales), para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir en la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con el Programa Formación y Capacitación, y con el Programa Asistencia Sanitaria, constituyendo por su naturaleza el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	11
Capacidad Operacional de Apoyo	Ejercicio Táctico en el Terreno	337
Capacidad Operacional Extrajurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	655
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	4
Capacidad Operacional Jurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	2.266
Instrucción del Personal Militar	Día	84
Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	2
PROD.BRUTAS:		
Proyecto de Tecnología Militar en Desarrollo	Proyecto en Ejecución	11

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.608
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	33.143
--------------------	--------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	11
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	34.762
----------------	--------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Terrestres	Comando Operaciones Terrestres	27.278.045
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando Operaciones Terrestres	1.580.076.794
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Logística de Material	221.576.925
04	Inteligencia Operacional Táctica	Jefatura II Inteligencia	137.758.016
05	Recuperación y Modernización	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	73.743.828
06	Investigación y Desarrollo	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	9.252.707
Proyectos:			
58	Reemplazo y Provisión de Caldera	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.600.000
76	Construcción Parque Automotor Resistencia Chaco	Comando de Ingenieros	1.100.000
77	Construcción Hangar Curuzú Cuatiá, Corrientes	Comando de Ingenieros	1.600.000
78	Construcción Polvorín Tipo M-8, Pigüé, Provincia Buenos Aires	Comando de Ingenieros	1.875.800
TOTAL			2.056.862.115

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.056.862.115
Gastos en Personal	1.559.036.892
Personal Permanente	1.502.452.486
Personal Temporario	992.546
Servicios Extraordinarios	380.587
Asignaciones Familiares	54.163.893
Asistencia Social al Personal	324.658
Personal contratado	722.722
Bienes de Consumo	269.034.591
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	64.866.621
Textiles y Vestuario	27.049.614
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.193.436
Productos de Cuero y Caucho	3.691.408
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.084.159
Productos de Minerales No Metálicos	297.303
Productos Metálicos	63.167.065
Minerales	29.889
Otros Bienes de Consumo	82.655.096
Servicios No Personales	141.998.926
Servicios Básicos	35.908.551
Alquileres y Derechos	609.318
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.388.414
Servicios Técnicos y Profesionales	9.524.320
Servicios Comerciales y Financieros	8.770.086
Pasajes y Viáticos	14.538.482
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	141.335
Otros Servicios	7.118.420
Bienes de Uso	86.791.706
Bienes Preexistentes	109.200
Construcciones	7.175.800
Maquinaria y Equipo	76.748.921
Equipo Militar y de Seguridad	1.006.785
Activos Intangibles	1.751.000

PROGRAMA 17 FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa incluye formación y capacitación de Oficiales, de Suboficiales y otras complementarias.

Las actividades enumeradas en el punto anterior, se desarrollan en:

- Cursos en el país: cursos regulares, cursos complementarios (ámbito militar y civil) y cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas.
- Cursos en el Exterior.
- Elaboración de Doctrina y Publicación de Reglamentos.
- Desarrollo de certámenes deportivos.
- Abastecimiento y mantenimiento de efectos para los Institutos Militares.
- Apoyo de transporte y construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Capacidad Operacional y Apoyos, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.271
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.136
Formación de Oficiales	Egresado	258
Formación de Suboficiales	Egresado	595
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	470
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	290
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	103
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	1.361
Formación de Suboficiales	Cursante	1.401
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.746

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.085	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	7.395	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	395	12.696
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	264	16.266
TOTAL PROGRAMA	9.141	28.962

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación y Capacitación Personal Militar Oficiales	Comando de Educación y Doctrina	97.168.790
02	Formación y Capacitación Personal Militar Suboficiales	Comando de Educación y Doctrina	81.337.467
03	Formación y Capacitación Complementaria	Comando de Educación y Doctrina	323.836.465
TOTAL			502.342.722

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	502.342.722
Gastos en Personal	423.996.576
Personal Permanente	366.570.319
Personal Temporario	44.956.576
Servicios Extraordinarios	247.091
Asignaciones Familiares	7.296.343
Asistencia Social al Personal	4.331.299
Personal contratado	594.948
Bienes de Consumo	52.355.064
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.268.603
Textiles y Vestuario	3.100.314
Productos de Papel, Cartón e Impresos	904.694
Productos de Cuero y Caucho	1.310.150
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.771.182
Productos de Minerales No Metálicos	226.222
Productos Metálicos	356.419
Minerales	34.287
Otros Bienes de Consumo	11.383.193
Servicios No Personales	24.937.255
Servicios Básicos	4.968.234
Alquileres y Derechos	690.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.868.514
Servicios Técnicos y Profesionales	640.887
Servicios Comerciales y Financieros	1.677.080
Pasajes y Viáticos	7.760.911
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.620
Otros Servicios	1.290.759
Bienes de Uso	942.827
Maquinaria y Equipo	678.827
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	260.000
Activos Intangibles	4.000
Transferencias	111.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	111.000

PROGRAMA 18 ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA COMANDO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de Institutos Militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades específicas son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidos en el territorio nacional.

El programa se desarrolla mediante una sola actividad, homónima de la categoría de mayor nivel, la cual comprende:

- La atención sanitaria de todo el personal.
- El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los periódicos que se realizan a personal de cuadros y soldados voluntarios.
- Este programa posee una estrecha relación con el programa Capacidad Operacional y Apoyos, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de Personal Militar de Oficiales y Suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.) y de administración hospitalaria.
- Además, permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con centros de estudios superiores de todo el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	700.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.300
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	4.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	27.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	2.269
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.858
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	12
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	4.139
----------------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.763.605
Gastos en Personal	257.932.671
Personal Permanente	241.419.547
Personal Temporal	236.280
Servicios Extraordinarios	350.785
Asignaciones Familiares	3.710.490
Asistencia Social al Personal	9.587.016
Personal contratado	2.628.553
Bienes de Consumo	33.563.744
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.878.727
Textiles y Vestuario	1.176.878
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.298.881
Productos de Cuero y Caucho	25.547
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.631.017
Productos de Minerales No Metálicos	85.093
Productos Metálicos	133.142
Minerales	5.740
Otros Bienes de Consumo	10.328.719
Servicios No Personales	31.028.190
Servicios Básicos	4.645.223
Alquileres y Derechos	604.560
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.497.488
Servicios Técnicos y Profesionales	791.723
Servicios Comerciales y Financieros	319.527
Pasajes y Viáticos	1.070.429
Otros Servicios	99.240
Bienes de Uso	5.239.000
Maquinaria y Equipo	5.239.000

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria. También incluye el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Las acciones relacionadas con el abastecimiento de ganado, incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	16.500
Producción Ganadera	Animal	13.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	105
--------------------	-----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	242
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	201
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	548
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.390.058
Gastos en Personal	31.611.494
Personal Permanente	21.875.610
Personal Temporario	8.138.487
Servicios Extraordinarios	199.487
Asignaciones Familiares	1.317.910
Asistencia Social al Personal	80.000
Bienes de Consumo	14.110.404
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.554.090
Textiles y Vestuario	156.708
Productos de Papel, Cartón e Impresos	122.440
Productos de Cuero y Caucho	605.876
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.081.811
Productos de Minerales No Metálicos	35.384
Productos Metálicos	549.618
Minerales	72.204
Otros Bienes de Consumo	932.273
Servicios No Personales	5.529.693
Servicios Básicos	792.488
Alquileres y Derechos	26.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.702
Servicios Técnicos y Profesionales	1.465.425
Servicios Comerciales y Financieros	326.847
Pasajes y Viáticos	176.943
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	152.648
Otros Servicios	188.240
Bienes de Uso	2.138.467
Maquinaria y Equipo	1.878.467
Semovientes	260.000

PROGRAMA 20
SASTRERIA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERIA MILITAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa reúne las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, lo que se desarrolla fundamentalmente a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

La producción incluye también la confección y venta de efectos específicos de vestuario y equipo para uso de fuerzas de seguridad y policiales, en función de los requerimientos que dichas organizaciones efectúan y de la propia capacidad productiva.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Comercialización de Prendas	Equipo Distribuido	130.000
Producción de Prendas	Equipo	15.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	103
--------------------	-----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	196
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	40
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	339
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.001.096
Gastos en Personal	15.315.761
Personal Permanente	13.028.411
Personal Temporario	1.731.222
Servicios Extraordinarios	13.754
Asignaciones Familiares	482.200
Asistencia Social al Personal	60.174
Bienes de Consumo	395.000
Textiles y Vestuario	291.214
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.311
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.355
Productos de Minerales No Metálicos	513
Productos Metálicos	2.509
Otros Bienes de Consumo	51.098
Servicios No Personales	110.335
Servicios Básicos	67.815
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.520
Servicios Comerciales y Financieros	17.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	180.000
Maquinaria y Equipo	180.000

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.220.176.133
Gastos en Personal	1.546.863.757
Personal Permanente	1.436.333.766
Personal Temporario	33.836.098
Servicios Extraordinarios	6.751.408
Asignaciones Familiares	41.053.600
Asistencia Social al Personal	25.996.071
Personal contratado	2.892.814
Bienes de Consumo	295.172.107
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	73.924.634
Textiles y Vestuario	29.495.755
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.928.989
Productos de Cuero y Caucho	909.878
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	67.146.791
Productos de Minerales No Metálicos	2.424.742
Productos Metálicos	16.886.228
Minerales	494.775
Otros Bienes de Consumo	99.960.315
Servicios No Personales	263.510.345
Servicios Básicos	23.920.634
Alquileres y Derechos	1.794.681
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.147.094
Servicios Técnicos y Profesionales	20.526.744
Servicios Comerciales y Financieros	7.478.923
Pasajes y Viáticos	31.546.225
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.670.746
Otros Servicios	4.425.298
Bienes de Uso	114.209.924
Construcciones	41.933.700
Maquinaria y Equipo	30.113.796
Equipo Militar y de Seguridad	42.162.428

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	420.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.220.176.133
Actividades Centrales	249.661.868
Capacidad Operacional de la Armada	1.362.645.045
Sanidad Naval	192.329.565
Formación y Capacitación	366.862.848
Hidrografía Naval	21.067.546
Transportes Navales	27.609.261

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	27301	26943	358	30000	30000	0

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

El presente programa incluye las acciones desarrolladas por el mayor nivel de decisión de la Armada. Abarca las áreas de Gobierno y Administración de la Fuerza en lo que se refiere al Personal, Material, Operaciones, Orgánica, Políticas y Estrategias. El resultado de las decisiones adoptadas condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

Se realiza asimismo la formulación y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la gestión económico-financiera externa e interna de la Armada.

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	556
--------------------	-----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	2.095
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	54
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	2.705
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	195.857.632
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	14.433.108
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección de Inteligencia Naval	39.371.128
TOTAL			249.661.868

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.661.868
Gastos en Personal	213.782.820
Personal Permanente	173.374.413
Personal Temporario	8.552.937
Servicios Extraordinarios	1.498.925
Asignaciones Familiares	4.208.650
Asistencia Social al Personal	25.996.071
Personal contratado	151.824
Bienes de Consumo	16.999.453
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.287.215
Textiles y Vestuario	73.052
Productos de Papel, Cartón e Impresos	782.212
Productos de Cuero y Caucho	57.198
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.140.381
Productos de Minerales No Metálicos	203.745
Productos Metálicos	363.233
Minerales	108.935
Otros Bienes de Consumo	4.983.482
Servicios No Personales	16.344.026
Servicios Básicos	4.087.889
Alquileres y Derechos	908.458
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.289.702
Servicios Técnicos y Profesionales	1.293.155
Servicios Comerciales y Financieros	1.513.964
Pasajes y Viáticos	850.390
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	760.776
Otros Servicios	639.692
Bienes de Uso	2.535.569
Maquinaria y Equipo	2.535.569

PROGRAMA 16

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa desarrolla la ejecución de las operaciones navales, siendo estas esenciales para el cumplimiento de la misión de la Armada, tanto en el aspecto de la preparación para la Defensa, como en el cumplimiento del control del mar y en el apoyo a la comunidad.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- El control del mar que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico y la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:
 - . La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
 - . La intervención en el accionar conjunto y en operaciones combinadas con otros países.
 - . La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.

- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil y del medio ambiente ante catástrofes.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los Programas Sanidad Naval y Formación y Capacitación Naval, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.006
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	4.436
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	402
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	162

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	4.035	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	12.339	
PERSONAL DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES		
Subtotal Escalafón	259	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	72	
PERSONAL TEMPORARIO DE LAS FF. AA.		
Subtotal Escalafón		
TOTAL PROGRAMA	16.707	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Navales	Comando de Operaciones Navales	586.436.485
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Operaciones Navales	315.728.883
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Material Naval	295.375.692
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Material Naval	5.471.714
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección de Inteligencia Naval	30.237.778
06	Recuperación de Medios	Dirección General de Material Naval	37.974.547
Proyectos:			
06	Construcción Compuerta Corrediza Dique Carena 2 - Arsenal Naval Puerto Belgrano Etapa II	Dirección de Educación Naval	1.800.000
07	Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	Dirección General de Material Naval	82.119.946
08	Puesta en seco y reparación de la boca del Dique Carena 2 – Base Naval Puerto Belgrano	Dirección de Educación Naval	7.500.000
TOTAL			1.362.645.045

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.362.645.045
Gastos en Personal	898.437.450
Personal Permanente	854.728.870
Personal Temporario	10.993.920
Servicios Extraordinarios	3.857.710
Asignaciones Familiares	26.115.960
Personal contratado	2.740.990
Bienes de Consumo	198.691.792
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.531.270
Textiles y Vestuario	28.560.104
Productos de Papel, Cartón e Impresos	888.552
Productos de Cuero y Caucho	739.276
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.471.740
Productos de Minerales No Metálicos	1.762.211
Productos Metálicos	15.676.514
Minerales	385.840
Otros Bienes de Consumo	75.676.285
Servicios No Personales	187.776.895
Servicios Básicos	12.662.925
Alquileres y Derechos	620.773
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	154.994.592
Servicios Técnicos y Profesionales	1.122.027
Servicios Comerciales y Financieros	4.400.139
Pasajes y Viáticos	7.952.371
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.791.119
Otros Servicios	2.232.949
Bienes de Uso	77.738.908
Construcciones	9.300.000
Maquinaria y Equipo	26.276.480
Equipo Militar y de Seguridad	42.162.428

PROGRAMA 17 SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Sanidad Naval es responsable de determinar y mantener la aptitud psicofísica del personal militar de la Armada, de la asistencia médica integral de los damnificados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y del apoyo sanitario a las operaciones militares.

El desarrollo de este programa trasciende el marco institucional, permitiendo el relevamiento sanitario parcial de la población tanto en los exámenes médicos para la incorporación del personal de marinería voluntario o el ingreso a los institutos de formación militar e ingreso del personal civil.

Este cometido se cumple a través de los Hospitales Navales de Ushuaia, Puerto Belgrano y el Hospital Naval Pedro Mallo, atendiendo al personal militar en actividad y al personal civil mediante el empleo de su capacidad remanente. Las camas disponibles en el sistema suman 650, pudiéndose habilitar en caso de emergencia hasta 900 camas.

Todos los hospitales navales cuentan con servicio de cámara hiperbárica, prestando servicio a la comunidad en el tratamiento de pacientes intoxicados por monóxido de carbono y otras enfermedades que tienen a este tratamiento como principal medio terapéutico.

Partícipes de la actividad sanitaria nacional, los hospitales siempre han sido escuela de residentes médicos, constituyendo la herramienta fundamental para la capacitación y adiestramiento del personal de la Sanidad Naval.

El Hospital Naval Pedro Mallo, asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, participa en la formación de los alumnos a través de su unidad docente hospitalaria y desarrolla diversos cursos de postgrado, contribuyendo eficazmente a la capacitación y adiestramiento médico. Asimismo, integra el Sistema de Defensa Civil, interviniendo en la atención de víctimas por catástrofes y/o radiaciones.

La Dirección de Sanidad Naval, a través de su Departamento de Apoyo a las Operaciones, entiende en los aspectos doctrinarios, en la instrucción y el alistamiento para el apoyo de combate, las misiones de paz, las de ayuda humanitaria y las operaciones de adiestramiento de la Armada.

Las enfermerías navales complementan el sistema sanitario de la Armada interviniendo en la atención de la salud y determinación de la aptitud del personal.

Por otra parte la Dirección de Sanidad desarrolla la prevención de las enfermedades a través de la implementación del plan anual de vacunación y la promoción de la salud mediante el desarrollo de campañas sanitarias. Asimismo efectúa los exámenes médicos para el Personal Civil (Decreto N° 214/06)

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	118.600
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.470
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.150
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	9.400
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	45.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.394
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	939
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

OTROS REGIMENES

Subtotal Escalafón	112
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	2.445
----------------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	192.329.565
Gastos en Personal	141.596.602
Personal Permanente	134.319.224
Personal Temporario	3.528.614
Servicios Extraordinarios	851.894
Asignaciones Familiares	2.896.870
Bienes de Consumo	25.853.264
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.163.980
Textiles y Vestuario	141.605
Productos de Papel, Cartón e Impresos	833.478
Productos de Cuero y Caucho	20.710
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.255.610
Productos de Minerales No Metálicos	128.903
Productos Metálicos	274.037
Otros Bienes de Consumo	8.034.941
Servicios No Personales	23.879.699
Servicios Básicos	1.950.258
Alquileres y Derechos	185.615
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.834.974
Servicios Técnicos y Profesionales	17.511.106
Servicios Comerciales y Financieros	289.434
Pasajes y Viáticos	77.890
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.297
Otros Servicios	1.025.125
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000

PROGRAMA 18 FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La aceleración en los procesos de cambio producidos en la sociedad, han impulsado y hasta obligado a una permanente actualización de los conocimientos y a la revisión de la manera de abordarlos en los más diversos ámbitos: científico, educativo, tecnológico y profesional.

A partir de este desafío, la Armada se ha planteado la necesidad de una estrategia global para la consolidación de su Proyecto Educativo mediante una gestión orientada a la calidad, atendiendo a los requerimientos de la Institución y acorde con las necesidades individuales y sociales en un marco de integridad formativa. El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Militar, Civil, de la Marina Mercante y Liceos Navales.

En procura de esa idoneidad profesional que exige el servicio naval, el sistema educativo perfecciona la personalidad, privilegiando las cualidades éticas y morales como así también incrementa y actualiza los conocimientos de su personal, de modo tal que al cesar en el servicio activo, cada individuo pueda reintegrarse en plenitud y con provecho al seno de la sociedad de la cual provino.

En este contexto, y con el fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval según Ley de Educación Superior N° 24.521. En este ámbito se desarrolla el Personal Militar de Oficiales y Civil de la Marina Mercante.

Cabe aclarar que conforme a necesidades del servicio naval la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales, de determinadas especialidades, egresados de universidades nacionales que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para ello se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y actividades de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del

mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil, con cursos de postgrados a nivel de maestrías y otras actividades extracurriculares. En este contexto también se mantienen activos múltiples convenios con empresas, universidades y organizaciones para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la evaluación institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval permitirá en el corto plazo incorporar bajo su órbita y con una visión integradora la conducción de todo el Sistema Educativo Naval.

A continuación se indican las Unidades Académicas (nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente como así también títulos de postgrado.
- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

Centros de Investigación Asociados:

- Servicio de Hidrografía Naval
- Departamento Estudios Históricos Navales
- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos
- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo"

En lo que respecta al nivel Superior (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y perfeccionamiento, del Personal Militar de Suboficiales, se desarrolla con las modalidades propias del perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley Nº 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley Nº 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnaturas Superiores, encontrándose tres en vías de aprobación ministerial y otras tres en diseño para su elevación. Cabe aclarar que los veintiocho Escalafones/orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior se imparten en la misma

Escuela con nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad, que a la fecha y por distintas circunstancias no poseen título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SAMN) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley N° 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del Personal Militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el nivel secundario se cuenta con otros niveles formativos que se desarrollan en los dos Liceos Navales. Estos institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante, incluye no solo la formación, capacitación y perfeccionamiento, sino la titulación de todo el personal en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca.

A partir del Decreto N° 1.106/05, por el cual se incorpora al Personal Civil de las Fuerzas Armadas (Ley N° 20.239) al régimen de Administración Pública Nacional, se generan obligaciones de capacitación por parte de la Institución (Ley N° 25.164), que se materializan con el Plan Institucional de Capacitación (plurianual) y el Plan Operativo de Capacitación (anual).

Por último y con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua se esta desarrollando la modalidad de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	182
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	120
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	250
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	750
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	150
Capacitación Docente	Docente Capacitado	30
Formación de Oficiales	Egresado	97
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	112
Formación de Suboficiales	Egresado	280
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	180
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	338
Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	400
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	68
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	98
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	65
Formación Liceos Navales	Egresado	47
Instrucción del Personal Militar	Personal Instruido	750
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	511

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Cursante	633
Formación para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	1.036
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	257
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	430
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Cursante	337

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	615	
--------------------	-----	--

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	4.052	
--------------------	-------	--

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	66	30.000
--------------------	----	--------

TOTAL PROGRAMA	4.733	30.000
----------------	-------	--------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación y Perfeccionamiento Personal de Oficiales	Dirección de Educación Naval	143.401.835
02	Formación y Perfeccionamiento Personal de Suboficiales	Dirección de Educación Naval	86.788.993
03	Formación y Capacitación Complementaria	Dirección de Educación Naval	6.728.256
04	Gestión de Formación y Capacitación	Dirección de Educación Naval	97.310.064
Proyectos:			
01	Escuela de Suboficiales de la Armada	Dirección General de Material Naval	9.000.001
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General de Material Naval	2.633.698
04	Construcción de la Escuela de Guerra Naval	Dirección General de Material Naval	9.000.001
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General de Material Naval	12.000.000
TOTAL			366.862.848

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	366.862.848
Gastos en Personal	251.059.664
Personal Permanente	244.690.665
Servicios Extraordinarios	542.879
Asignaciones Familiares	5.826.120
Bienes de Consumo	50.513.903
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.141.100
Textiles y Vestuario	720.994
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.416.119
Productos de Cuero y Caucho	92.694
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.796.450
Productos de Minerales No Metálicos	329.883
Productos Metálicos	391.357
Otros Bienes de Consumo	10.625.306
Servicios No Personales	31.966.254
Servicios Básicos	4.892.266
Alquileres y Derechos	40.568
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.801.706
Servicios Técnicos y Profesionales	585.956
Servicios Comerciales y Financieros	382.815
Pasajes y Viáticos	22.627.137
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	113.554
Otros Servicios	522.252
Bienes de Uso	32.903.027
Construcciones	32.633.700
Maquinaria y Equipo	269.327
Transferencias	420.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.000

PROGRAMA 19
HIDROGRAFIA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto Nº 788/2007.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	406
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	406
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.067.546
Gastos en Personal	21.067.546
Personal Permanente	19.491.586
Asignaciones Familiares	1.575.960

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Comando de Transportes Navales fue creado por el Decreto N° 6340/1952. Su misión es la de utilizar, dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico y operacional de la Armada y de las otras Fuerzas Armadas de la Nación.

El decreto citado establece que los transportes navales podrán ser empleados circunstancialmente en tráfico marítimo de interés nacional.

Acorde con los fundamentos que le dieron origen, este Comando desarrolla tareas de sostén logístico a las operaciones, el fomento de los puertos del litoral y ejecuta el transporte marítimo de interés nacional.

El Comando consta en la actualidad de tres Unidades Componentes:

- Transporte ARA Cabo de Hornos
- Transporte ARA Canal Beagle
- Transporte ARA Ingeniero Julio Krause

Los dos primeros son buques de carga general clase Costa Sur, que pueden transportar hasta 5.000 toneladas de carga sólida por viaje; ambos cuentan con grúas propias que le permiten efectuar descargas a muelle sin necesidad de contar con otro tipo de elementos de elevación por parte de la Terminal.

El Transporte ARA Ingeniero Krause es un buque tanque que puede transportar hasta 5.000 metros cúbicos de cargas líquidas y que tiene prevista una maniobra para poder reaprovisionar por popa a otros buques en el mar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Carga Líquida	Metro Cúbico	40.000
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	52.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	185
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO SERV. TRANSPORTES NAVALES

Subtotal Escalafón	120
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	305
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.609.261
Gastos en Personal	20.919.675
Personal Permanente	9.729.008
Personal Temporario	10.760.627
Asignaciones Familiares	430.040
Bienes de Consumo	3.113.695
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	801.069
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.628
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.482.610
Productos Metálicos	181.087
Otros Bienes de Consumo	640.301
Servicios No Personales	3.543.471
Servicios Básicos	327.296
Alquileres y Derechos	39.267
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.226.120
Servicios Técnicos y Profesionales	14.500
Servicios Comerciales y Financieros	892.571
Pasajes y Viáticos	38.437
Otros Servicios	5.280
Bienes de Uso	32.420
Maquinaria y Equipo	32.420

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.138.592.405
Gastos en Personal	1.347.852.224
Personal Permanente	1.254.824.571
Personal Temporario	22.240.791
Servicios Extraordinarios	7.970.610
Asignaciones Familiares	26.311.065
Asistencia Social al Personal	36.505.187
Bienes de Consumo	263.746.310
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.999.139
Textiles y Vestuario	8.391.420
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.864.449
Productos de Cuero y Caucho	3.927.053
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.721.362
Productos de Minerales No Metálicos	1.308.025
Productos Metálicos	17.111.334
Minerales	197.130
Otros Bienes de Consumo	101.226.398
Servicios No Personales	366.319.432
Servicios Básicos	28.581.478
Alquileres y Derechos	3.632.982
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.785.867
Servicios Técnicos y Profesionales	20.302.701
Servicios Comerciales y Financieros	17.498.159
Pasajes y Viáticos	36.467.653
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.269.393
Otros Servicios	5.781.199
Bienes de Uso	139.614.911
Bienes Preexistentes	968.500
Construcciones	14.630.000
Maquinaria y Equipo	39.732.850
Equipo Militar y de Seguridad	83.164.824
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.000
Activos Intangibles	1.106.737

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	21.059.528
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	177.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000
Transferencias al Exterior	20.282.528

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.138.592.405
Actividades Centrales	267.180.145
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	1.100.376.814
Transporte Aéreo de Fomento	54.314.624
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	359.795.772
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	139.589.515
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	202.015.103
Servicio Meteorológico Nacional	15.320.432

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	21519	21258	261	21272	17068	4204

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

El presente programa incluye las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico - financiera de la Fuerza Aérea y de atención a delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior.

La dirección y conducción comprende las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el planeamiento estratégico militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la doctrina básica de conducción y fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la doctrina conjunta y combinada, centralizando la organización de los medios con que cuenta las fuerzas armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor General y demás personal jerárquico de la fuerza incluyendo asimismo a los organismos dependientes, en todas las cuestiones jurídicas que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la gestión económica y financiera contempla la programación, planificación y control de la administración de los recursos y gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

En lo atinente a las delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior, las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas.

Asimismo, asesoran en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.385
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.662
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	36
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	3.083
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	221.547.825
02	Gestión Económico – Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	21.945.846
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	23.686.474
TOTAL			267.180.145

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	267.180.145
Gastos en Personal	211.294.871
Personal Permanente	195.630.627
Personal Temporario	2.116.594
Servicios Extraordinarios	560.995
Asignaciones Familiares	3.728.446
Asistencia Social al Personal	9.258.209
Bienes de Consumo	16.116.082
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.414.212
Textiles y Vestuario	479.938
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.342.552
Productos de Cuero y Caucho	531.426
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.333.990
Productos de Minerales No Metálicos	534.846
Productos Metálicos	339.376
Minerales	111.973
Otros Bienes de Consumo	4.027.769
Servicios No Personales	37.013.025
Servicios Básicos	5.495.185
Alquileres y Derechos	814.316
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.905.312
Servicios Técnicos y Profesionales	6.677.706
Servicios Comerciales y Financieros	2.775.093
Pasajes y Viáticos	2.993.658
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.449.016
Otros Servicios	902.739
Bienes de Uso	2.579.167
Maquinaria y Equipo	2.062.957
Activos Intangibles	516.210
Transferencias	177.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	177.000

PROGRAMA 16 CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite cumplir con las responsabilidades específicas de la Fuerza Aérea, tanto en actividades conjuntas como combinadas, a fin de generar capacidad de disuasión, incluyendo aquellas acciones que tiendan a preservar los intereses de la Nación ante cualquier amenaza.

A tal efecto, se deben ejecutar las operaciones aeroespaciales y conducir el adiestramiento de los medios operativos, el apoyo técnico y sostén logístico para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

En tal sentido, se prevé para el ejercicio 2009 el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con la instrucción y el adiestramiento de las tripulaciones realizando los cursos de estandarización de procedimientos para aviadores de combate, de transporte y de helicópteros (CEPAC, CEPAT, CEPACH) posibilitando el cumplimiento del programa de actividad aérea para el ejercicio.
- Realizar el adiestramiento de las tripulaciones en simuladores de vuelo en el país y en el extranjero a efectos de cumplir con las reglamentaciones internas, nacionales e internacionales de manera de poseer capacidad para realizar vuelos de cabotaje, regionales e internacionales, transporte de pasajeros y carga, operaciones conjuntas con fuerzas armadas de otros países, con niveles óptimos de seguridad.
- Realizar los ejercicios operativos específicos, que permiten la evaluación de los niveles de adiestramiento alcanzados tanto en operadores de radares, defensa antiaérea, comunicaciones y operaciones especiales, que otorgan las capacidades para la vigilancia y control del espacio aéreo.
- Realizar los ejercicios operativos conjuntos, que posibilitan el adiestramiento para el empleo militar conjunto, y los combinados (con fuerzas armadas de otros países) que permiten adquirir capacidades para operar en teatros internacionales y misiones de paz.

- Continuar con el desarrollo de proyectos que mejoren la capacidad operativa de los sistemas de armas y aumenten la seguridad en el uso de los medios de combate, especialmente aquellos que corresponden al área de armamento aerolanzable, reabastecimiento en vuelo y guerra electrónica.
- Continuar con la actualización de equipamiento de a bordo en las aeronaves de transporte.
- Brindar apoyo al mantenimiento mayor de helicópteros BELL UH-1H para satisfacer las necesidades logísticas dada la importancia de su empleo (apoyo lucha contra el fuego y en misiones de paz en República de Haití y República de Chipre).
- Continuar con el adiestramiento y perfeccionamiento de personal para desempeñar funciones en distintas áreas (Antártida, lucha contra el fuego y aerofotografía), como así también para actuar en Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (Cascos Blancos y Azules) en cumplimiento de objetivos políticos y específicos.
- Cumplimentar todo requerimiento que surja del nivel estratégico-militar en lo referente a la vigilancia y control del espacio aéreo.
- Mantener las acciones tendientes a mejorar la capacidad operativa para que las horas de vuelo se cumplimenten en calidad y cantidad.
- Intensificar el mantenimiento edilicio, vías de comunicación e instalaciones de las unidades que alojan los distintos sistemas de armas y que conforman el soporte logístico para el cumplimiento de las tareas.
- Adecuar las instalaciones del grupo de vigilancia y control del espacio aéreo (V.Y.C.E.A.) y adquisición del equipamiento necesario para la recepción y posterior operación de los radares 3D.

Para el cumplimiento de las actividades de apoyo y mantenimiento se prevé realizar los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período 2009, asegurando la disponibilidad de los sistemas de armas a emplear (aéreos y terrestres) a fin de garantizar la vigilancia, control y preservación del aeroespacio de interés nacional; la búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; las operaciones de transporte aéreo a requerimiento del poder ejecutivo nacional y de mantenimiento de paz (ONU); el apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; la preservación del medio ambiente; el apoyo a la actividad antártica y el apoyo a las fuerzas de seguridad.

- Recuperación de las aeronaves de dotación y la actualización de sistemas de a bordo que permiten mejorar las prestaciones de vuelo e incrementar la seguridad aérea
- Apoyar la investigación destinada al uso de combustibles aeronáuticos alternativos
- Apoyar las verificaciones que permitan mantener los equipos radioeléctricos de ayuda a la navegación de los aeropuertos y aeródromos del país.
- Mantener las capacidades existentes de evaluación y certificación de materiales y equipos, tales como sistemas operativos, equipamiento de aviónica y armamento aéreo.
- Continuar con el programa de desmilitarización y eliminación de sustancias explosivas vencidas y obsoletas.
- Brindar el sostén logístico de los medios que participen en ejercicios conjuntos y combinados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	49.120

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.969	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	6.361	
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	26	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	159	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL PROGRAMA	8.518	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Aéreas	Comando de operaciones	318.830.979
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Material	159.282.189
04	Investigación y Desarrollo	Comando de Material	8.655.523
05	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Comando de Material	349.224.732
06	Inteligencia Operacional Táctica	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	36.918.559
07	Recuperación de Material Aéreo	Comando de Material	212.874.832
Proyectos:			
03	Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Resistencia	Comando de Material	2.890.000
09	Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Posadas	Comando de Material	11.700.000
TOTAL			1.100.376.814

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.376.814
Gastos en Personal	556.593.405
Personal Permanente	517.283.108
Personal Temporario	10.182.288
Servicios Extraordinarios	6.691.413
Asignaciones Familiares	18.107.966
Asistencia Social al Personal	4.328.630
Bienes de Consumo	188.539.432
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.976.554
Textiles y Vestuario	7.035.514
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.799.778
Productos de Cuero y Caucho	3.042.445
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.056.521
Productos de Minerales No Metálicos	413.360
Productos Metálicos	16.280.525
Minerales	38.337
Otros Bienes de Consumo	83.896.398
Servicios No Personales	223.597.833
Servicios Básicos	6.566.498
Alquileres y Derechos	1.180.129
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	184.762.798
Servicios Técnicos y Profesionales	9.644.823
Servicios Comerciales y Financieros	2.545.099
Pasajes y Viáticos	17.197.241
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	558.180
Otros Servicios	1.143.065
Bienes de Uso	131.646.144
Bienes Preexistentes	968.500
Construcciones	14.590.000
Maquinaria y Equipo	33.637.093
Equipo Militar y de Seguridad	81.945.024
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	495.527

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AEREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como fundamento cumplimentar el transporte aéreo de fomento, para lo cual desarrolla acciones orientadas a atender a las poblaciones menores del área patagónica con la mayor cantidad de frecuencias posibles y la cobertura de las necesidades del transporte aerocomercial de pasajeros, derivadas de la insuficiencia de los servicios en detrimento del desarrollo turístico, económico y social.

La incorporación de nuevas aeronaves y el sostenimiento del programa de recuperación progresiva del material actual, impactarán en una mayor regularidad en la prestación de servicios, permitirá encauzar los recursos obtenidos a la posible apertura de nuevas rutas y escalas, con necesidades de comunicación aún insatisfechas.

El traslado de carga, en paulatino incremento derivado de la mayor actividad económica, continuará siendo atendido regularmente en la región patagónica, y se procurará su extensión hacia el norte, donde existe una demanda insatisfecha por cargueros privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	936
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	81.028

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	92	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL PROGRAMA	96	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vuelos Regulares de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	28.051.741
02	Vuelos Comerciales	Líneas Aéreas del Estado	26.262.883
TOTAL			54.314.624

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.314.624
Gastos en Personal	5.834.454
Personal Permanente	5.053.073
Personal Temporario	131.621
Asignaciones Familiares	496.800
Asistencia Social al Personal	152.960
Bienes de Consumo	19.829.307
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.771.225
Textiles y Vestuario	338.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	453.600
Productos de Cuero y Caucho	38.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.475.782
Productos de Minerales No Metálicos	23.000
Productos Metálicos	96.950
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	6.629.750
Servicios No Personales	27.835.863
Servicios Básicos	889.000
Alquileres y Derechos	570.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.627.556
Servicios Técnicos y Profesionales	794.500
Servicios Comerciales y Financieros	8.437.158
Pasajes y Viáticos	1.712.089
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	228.000
Otros Servicios	2.577.560
Bienes de Uso	815.000
Maquinaria y Equipo	755.000
Activos Intangibles	60.000

PROGRAMA 18

APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Comando de Regiones Aéreas tiene como responsabilidad primaria brindar servicios a la comunidad en cuanto a tránsito aéreo, comunicaciones, registro y habilitaciones de aeronaves y personal aeronáutico. Asimismo, contribuye a preservar el medio ambiente y el normal desarrollo de la vida en comunidad, compatible con la naturaleza y características de la actividad aeronáutica.

Cumplimenta todos aquellos servicios técnicos propios de la aeronavegación, imparte directivas según la legislación vigente, observando y aplicando las disposiciones de convenios internacionales, siendo el país Estado miembro de algunas de esas organizaciones reguladoras de la aviación civil en el ámbito internacional.

Regula, controla, asegura y protege la actividad aeronáutica civil como así también realiza la prevención e investigación de accidentes de aviación. Entiende y propone planes en aspectos relacionados con la industria aeronáutica y tiene a su cargo el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento del sistema operativo aeroportuario no concesionado.

Ejerce su responsabilidad en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales. Del mismo modo representa al Estado en el plano nacional e internacional ante organizaciones mundiales y foros con actividades afines.

También debe actualizar, modernizar y mantener el equipamiento y tecnología de los medios materiales que hacen a la seguridad y protección al vuelo, tanto para la actividad aérea como para la terrestre.

Debe mantener al personal afectado a la actividad aérea habilitado y capacitado permanentemente, tanto a aquellos que brindan apoyo al vuelo como al personal dedicado a la instrucción y habilitación del personal aeronavegante, cumpliendo con el plan de cursos y comisiones en el país como en el exterior.

Debe consolidar el Sistema Nacional Aeroportuario por Decreto N° 375/97 desarrollando las previsiones y acciones que permitan el cumplimiento inmediato y eficiente de las responsabilidades reservadas al Comando de Regiones Aéreas.

Debe coordinar con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) todas las acciones tendientes a unificar la aplicación de la Ley N° 13.041 en aquellos aeropuertos no comprendidos en el Sistema Nacional Aeroportuario.

Todas las funciones y responsabilidades precedentemente detalladas, tendientes a mejorar la calidad del servicio y garantizar la seguridad operacional están a cargo de los distintos organismos operativos y administrativos ubicados en todo el país como así también con representaciones en proyectos en el orden regional y mundial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.541
Capacitación Personal Técnico Aeronavegante	Técnico Capacitado	500
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	14
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.509
Investigación Accidentes Aéreos	Caso Investigado	98
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.184
Movimiento de Pasajeros	Pasajero Transportado	19.519.266
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	8.230
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	631.696
Vuelo de Verificación	Vuelo	433
PROD.BRUTAS:		
Capacitación Gestión Tránsito Aéreo	Técnico en Formación	48

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.125	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.955	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		4.117
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	24	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		661
TOTAL PROGRAMA	4.107	4.778

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	359.795.772
Gastos en Personal	268.331.442
Personal Permanente	254.059.373
Personal Temporario	1.689.912
Servicios Extraordinarios	350.768
Asignaciones Familiares	1.017.600
Asistencia Social al Personal	11.213.789
Bienes de Consumo	13.845.343
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.769.361
Textiles y Vestuario	292.736
Productos de Papel, Cartón e Impresos	479.612
Productos de Cuero y Caucho	209.582
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.719.991
Productos de Minerales No Metálicos	222.619
Productos Metálicos	258.983
Minerales	27.620
Otros Bienes de Consumo	3.864.839
Servicios No Personales	56.736.459
Servicios Básicos	12.650.639
Alquileres y Derechos	876.737
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.743.287
Servicios Técnicos y Profesionales	1.254.752
Servicios Comerciales y Financieros	2.927.547
Pasajes y Viáticos	9.246.865
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.897
Otros Servicios	1.002.735
Transferencias	20.882.528
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000
Transferencias al Exterior	20.282.528

PROGRAMA 19

ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE PERSONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, por medio de este programa, cubre las prestaciones médico asistenciales del personal militar superior y subalterno, cadetes, aspirantes, tropa voluntaria y personal civil. Además, al requerirse una aptitud psicofísica acorde con las exigencias propias de la actividad aérea, el personal aeronavegante debe ser examinado cada seis meses.

A efectos de realizar una eficiente atención, prevé diversas acciones, tales como: actualización de equipamiento médico de las distintas especialidades, mantener en calidad y cantidad óptimas las diferentes prestaciones y mantener en operatividad permanente vehículos, edificios y demás medios materiales.

Los objetivos básicos del programa comprenden el funcionamiento del Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, dieciséis Escuadrones de Sanidad de las distintas unidades del Territorio Nacional, doce Organismos de Sanidad a nivel servicios, incluida la Base Aérea Militar Vicecomodoro Marambio en la Antártida Argentina, dos Centros Zonales Odontológicos y el Centro Asistencial Palomar, Servicios Odontológicos en cada Escuadrón, Servicios Bioquímicos y la Unidad de Despliegue Hospital Reubicable para Misiones de Paz u otro requerimiento operativo. Durante el ejercicio 2009 iniciará las actividades asistenciales el Centro Asistencial Retiro.

Comprende también, la cobertura médica en el exterior del personal militar destinado en agregadurías, misiones de paz y comisiones del servicio.

En el ejercicio 2009 se prevé:

- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución, brindando asistencia médica en forma integral y eficiente, lo que coadyuva al cumplimiento de las metas propias de toda la jurisdicción.
- Desarrollar nuevos servicios hospitalarios de alta complejidad.

- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital Reubicable.
- Se prevé la realización de prestaciones extra-institucionales a la comunidad, toda vez que la situación social lo requiera (accidentes aéreos, inundaciones, epidemias, etc).
- Incorporación de tecnología de alta complejidad, acorde a los estándares que la sociedad actual requiere.
- Planificación y desarrollo activo de programas de prevención de enfermedades, a través de la educación sanitaria continua.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.949.366
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	671.474
Atención de Pacientes Internados	Egreso	6.888
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	3.843

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.482
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	715
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	8
--------------------	---

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	2.206
----------------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.589.515
Gastos en Personal	115.260.871
Personal Permanente	109.835.695
Personal Temporario	249.781
Asignaciones Familiares	698.400
Asistencia Social al Personal	4.476.995
Bienes de Consumo	12.267.024
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.942.200
Textiles y Vestuario	38.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	176.700
Productos de Cuero y Caucho	2.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.334.252
Productos de Minerales No Metálicos	8.300
Productos Metálicos	23.400
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	1.735.772
Servicios No Personales	9.390.920
Servicios Básicos	1.155.820
Alquileres y Derechos	127.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.595.600
Servicios Técnicos y Profesionales	1.695.000
Servicios Comerciales y Financieros	380.300
Pasajes y Viáticos	418.700
Otros Servicios	18.000
Bienes de Uso	2.670.700
Maquinaria y Equipo	2.670.700

PROGRAMA 20

CAPACITACION Y FORMACION DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE PERSONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La capacitación y formación del personal de la Fuerza Aérea Argentina se orienta primordialmente a promover la defensa aeroespacial integral, la defensa de los intereses nacionales y la concreción de los objetivos nacionales y políticos en el ámbito de la defensa nacional. Asimismo, crear en la conciencia nacional tal sentido y apoyar a través de esta área, toda iniciativa que contribuya a su concreción.

Para ello realiza la formación y el perfeccionamiento armónico de su personal, optimizando en tal sentido el sistema educativo de la Fuerza Aérea, asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional a través de la elaboración de la doctrina específica de conducción y procedimiento.

De la misma manera asegura la transferencia de conocimientos y experiencias entre su personal y la transferencia e integración tecnológica de los medios propios con los de fuerzas amigas y organismos educativos nacionales e internacionales.

Dentro de este marco, se da cumplimiento a la Resolución Nº 1.163/06 del Ministerio de Defensa, dictándose en la Escuela de Aviación Militar el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar (CBCAM), evitando la superposición de esfuerzos de cada fuerza.

La actividad operativa debe contar con el personal con la aptitud y competencias necesarias para operar los medios materiales, alcanzando la misma con la capacitación y el perfeccionamiento continuo del individuo.

Requiere para su aplicación la integración de todos los organismos que pertenecen a esta área. Por lo tanto, se prevén acciones de transición tendientes al logro de actitudes, marco conceptual y metodología requeridos en los docentes y entes rectores para la implementación de los distintos planes.

Dentro de este esquema educativo se reconocen claramente dos etapas que se integran en forma sucesiva y complementaria durante el tiempo de permanencia del individuo

dentro de la institución, que abarca desde su incorporación hasta su retiro definitivo del servicio activo.

Dichas etapas son las siguientes:

- Formación: que implica el desarrollo armónico de los distintos aspectos de la personalidad del individuo tendiente al logro de conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y hábitos básicos eficientes del personal en el grado inicial de la carrera.
- Perfeccionamiento: esta etapa tiene por finalidad ampliar, consolidar y profundizar la formación cultural humanística, capacitar progresivamente para la realización de tareas inherentes a los sucesivos cargos, de acuerdo con el grado y especialidad y para el desempeño eficiente en lo operacional en forma individual y de conjunto.

Desde la creación de la Fuerza la capacitación ha sido la base primordial para el logro de los objetivos previstos a nivel específico y conjunto, a medida que ha pasado el tiempo se han incorporado a la misma, los adelantos tecnológicos que un medio en constante cambio requiere, logrando la incorporación y adaptación del recurso humano a las necesidades actuales.

Nacida como una actividad específica e independiente de los lineamientos educativos a nivel nacional, se ha logrado la inclusión y reconocimiento de la misma dentro del sistema educativo nacional, siendo en la actualidad promovida la capacitación en unidades académicas públicas y privadas de alto nivel reconocido no solo a nivel nacional sino a nivel internacional.

Asimismo, se promueve el intercambio de personal con otras Fuerzas Aéreas que contribuyen con la experiencia y conocimientos adquiridos al mantenimiento de la capacidad operacional del recurso humano y su inclusión dentro del ámbito internacional (OTAN – MERCOSUR – USAF).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	57
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.415
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.838
Formación de Oficiales	Egresado	240
Formación de Suboficiales	Egresado	446
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	520
Formación de Suboficiales	Cursante	660

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	557	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.435	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3	12.951
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	25	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		3.543
TOTAL PROGRAMA	3.021	16.494

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión Operativa y Administrativa Comando Personal	Comando de Personal	23.858.545
02	Formación y Perfeccionamiento de Oficiales	Comando de Personal	89.861.906
03	Formación y Perfeccionamiento de Suboficiales	Comando de Personal	52.689.388
04	Institutos y Centros Académicos de Capacitación	Comando de Personal	35.565.264
Proyectos:			
02	Mejoramiento Infraestructura Liceo Aeronáutico Militar	Comando de Personal	40.000
TOTAL			202.015.103

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202.015.103
Gastos en Personal	175.216.749
Personal Permanente	158.042.793
Personal Temporario	7.870.595
Servicios Extraordinarios	367.434
Asignaciones Familiares	2.261.853
Asistencia Social al Personal	6.674.074
Bienes de Consumo	13.149.122
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.125.587
Textiles y Vestuario	207.132
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.612.207
Productos de Cuero y Caucho	102.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	800.826
Productos de Minerales No Metálicos	105.900
Productos Metálicos	112.100
Minerales	11.200
Otros Bienes de Consumo	1.071.870
Servicios No Personales	11.745.332
Servicios Básicos	1.824.336
Alquileres y Derechos	64.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.151.314
Servicios Técnicos y Profesionales	235.920
Servicios Comerciales y Financieros	432.962
Pasajes y Viáticos	4.899.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300
Otros Servicios	137.100
Bienes de Uso	1.903.900
Construcciones	40.000
Maquinaria y Equipo	607.100
Equipo Militar y de Seguridad	1.219.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
Activos Intangibles	35.000

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Organismo Descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	488
TOTAL PROGRAMA	488

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.320.432
Gastos en Personal	15.320.432
Personal Permanente	14.919.902
Asistencia Social al Personal	400.530

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	317.526.681
Gastos en Personal	17.753.001
Personal Permanente	8.047.081
Personal Temporario	9.592.602
Asignaciones Familiares	27.710
Asistencia Social al Personal	85.608
Bienes de Consumo	87.412.401
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.717.895
Textiles y Vestuario	11.945.731
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.882.936
Productos de Cuero y Caucho	466.637
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.923.860
Productos de Minerales No Metálicos	784.994
Productos Metálicos	5.441.505
Minerales	120.818
Otros Bienes de Consumo	21.128.025
Servicios No Personales	124.928.574
Servicios Básicos	3.488.959
Alquileres y Derechos	14.824.580
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.222.782
Servicios Técnicos y Profesionales	1.337.857
Servicios Comerciales y Financieros	5.083.148
Pasajes y Viáticos	40.812.107
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	749.303
Otros Servicios	38.409.838
Bienes de Uso	87.401.705
Maquinaria y Equipo	14.159.000
Equipo Militar y de Seguridad	73.175.705
Activos Intangibles	67.000
Transferencias	31.000
Transferencias al Exterior	31.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	317.526.681
Actividades Centrales	15.660.330
Planeamiento Militar Conjunto	32.636.102
Fuerzas de Paz	160.881.820
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	3.661.023
Formación y Capacitación	8.334.902
Sostén Logístico Antártico	96.352.504

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	219	78	141	1439	556	883

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Por el presente programa se desarrollan las acciones que permiten al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, brindar asesoramiento y asistencia al Ministro de Defensa y ejercer la dirección de los estudios y tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional (Ley N° 23.554 de Defensa Nacional, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de dicha ley y Decreto N° 1.691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
Subtotal Escalafón	22

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
Subtotal Escalafón	33
TOTAL PROGRAMA	55

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	13.036.711
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	2.623.619
TOTAL			15.660.330

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.660.330
Gastos en Personal	5.751.795
Personal Permanente	3.165.675
Personal Temporario	2.510.132
Asignaciones Familiares	9.350
Asistencia Social al Personal	66.638
Bienes de Consumo	3.996.161
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.293.470
Textiles y Vestuario	65.468
Productos de Papel, Cartón e Impresos	156.120
Productos de Cuero y Caucho	29.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	676.065
Productos de Minerales No Metálicos	76.378
Productos Metálicos	78.048
Minerales	3.200
Otros Bienes de Consumo	618.112
Servicios No Personales	5.812.374
Servicios Básicos	53.500
Alquileres y Derechos	205.170
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.412.830
Servicios Técnicos y Profesionales	54.700
Servicios Comerciales y Financieros	373.994
Pasajes y Viáticos	1.604.990
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	663.125
Otros Servicios	444.065
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplir la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa Nº 23.554), sobre la base del Planeamiento Militar Conjunto y/o Combinado (Decreto Nº 1.732/92), en función de la Política de Defensa Nacional vigente.

Por otra parte, dicho Estado Mayor Conjunto será órgano de trabajo del comité de crisis, cuando las circunstancias exijan su formación.

Asimismo, mediante la Dirección General de Logística Conjunta (DGLC), interviene en el equipamiento militar, abastecimiento y mantenimiento conjunto, así como la puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo de las Fuerzas Armadas (Directiva 522/02 del Ministerio de Defensa).

Por otra parte, a través del Comando Operacional se constituye en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz, como así también ejerce el control funcional sobre los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y el control operacional sobre los elementos que las Fuerzas Armadas necesiten emplear, de acuerdo a las misiones que se le asignen.

Su accionar se desarrolla por medio de cinco actividades:

- Estrategia Militar Conjunta.
- Atención de Delegaciones y Agregadurías de Defensa en el Exterior.
- Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa.
- Dirección Logística Conjunta.
- Conducción de Operaciones en tiempo de paz.

Los objetivos propuestos para cada Actividad procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en la normativa legal vigente, para satisfacer las exigencias de la Defensa Nacional y la Reestructuración de las Fuerzas Armadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	14

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 17

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 63

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón 27

TOTAL PROGRAMA 107

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	13.581.655
02	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	7.449.013
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Centro de Estudios Estratégicos	434.129
05	Dirección de Logística Conjunta	Dirección General de logística Conjunta	1.650.000
06	Conducción de Operaciones en Tiempo de Paz	Comando Operacional	9.521.305
TOTAL			32.636.102

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.636.102
Gastos en Personal	7.005.259
Personal Permanente	1.488.128
Personal Temporario	5.499.665
Asignaciones Familiares	13.600
Asistencia Social al Personal	3.866
Bienes de Consumo	4.021.221
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	835.060
Textiles y Vestuario	63.125
Productos de Papel, Cartón e Impresos	936.176
Productos de Cuero y Caucho	22.925
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	717.550
Productos de Minerales No Metálicos	89.437
Productos Metálicos	50.615
Minerales	2.500
Otros Bienes de Consumo	1.303.833
Servicios No Personales	20.260.413
Servicios Básicos	1.378.960
Alquileres y Derechos	2.035.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.035.170
Servicios Técnicos y Profesionales	597.740
Servicios Comerciales y Financieros	531.036
Pasajes y Viáticos	4.732.638
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.178
Otros Servicios	7.863.331
Bienes de Uso	1.349.209
Maquinaria y Equipo	1.282.209
Activos Intangibles	67.000

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMC) desarrollar las siguientes acciones:

- Asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la ONU u otros Organismos
- Ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar Contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el Mantenimiento de la Paz.
- Ejercer, por delegación de la Autoridad Ministerial respectiva, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

Los objetivos asignados comprenden la atención de las distintas misiones de paz encomendadas, las cuales comprenden:

- Fuerza de Tarea Argentina (FTA CHIPRE).
- Unidad de Helicópteros (HELOCHIPRE).
- Observadores Militares (UNTSO ISRAEL).
- Centro Argentino de entrenamiento conjunto para operaciones de paz (CAECOPAZ).
- Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior
- Contingente Argentino Haití (MINUSTAH).

- Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz.
- Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur".

Los objetivos desarrollados fueron asignados por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99, cumpliéndose los mismos a través del despliegue que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Efectivo	873

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	15	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		50
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	309
TOTAL PROGRAMA	25	359

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuerza de tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Operacional	17.323.141
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Operacional	2.208.181
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Operacional	851.077
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	3.829.060
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III - Operaciones	2.464.587
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Comando Operacional	43.581.162
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura III - Operaciones	58.821.205
13	Coordinación Binacional "Cruz del Sur"	jefe Estado Mayor Conjunto Combinado Cruz del Sur	31.803.407
TOTAL			160.881.820

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	160.881.820
Gastos en Personal	1.729.060
Personal Permanente	1.109.809
Personal Temporario	619.016
Asignaciones Familiares	170
Asistencia Social al Personal	65
Bienes de Consumo	19.310.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.171.003
Textiles y Vestuario	7.263.432
Productos de Papel, Cartón e Impresos	221.046
Productos de Cuero y Caucho	53.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.214.845
Productos de Minerales No Metálicos	27.500
Productos Metálicos	1.994.220
Otros Bienes de Consumo	6.364.444
Servicios No Personales	66.666.665
Servicios Básicos	1.438.442
Alquileres y Derechos	83.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.731.328
Servicios Técnicos y Profesionales	477.540
Servicios Comerciales y Financieros	805.118
Pasajes y Viáticos	32.151.983
Otros Servicios	29.979.254
Bienes de Uso	73.175.705
Equipo Militar y de Seguridad	73.175.705

PROGRAMA 18

**PRODUCCION DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS
MILITARES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa incluye la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

Permite al Estado Mayor Conjunto (EMC), a través de la Dirección General Logística Conjunta (Dirección Sanidad Conjunta), entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.

Corresponde señalar que el citado Estado Mayor es el encargado de dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta realizando el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos que poseen las Fuerzas Armadas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 18

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 2

TOTAL PROGRAMA 20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.661.023
Gastos en Personal	1.720.911
Personal Permanente	1.627.968
Personal Temporario	75.692
Asignaciones Familiares	3.400
Asistencia Social al Personal	13.851
Bienes de Consumo	1.589.610
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.722
Textiles y Vestuario	18.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.357
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.435.887
Productos de Minerales No Metálicos	1.538
Productos Metálicos	3.158
Otros Bienes de Consumo	119.255
Servicios No Personales	319.502
Servicios Básicos	116.732
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	170.380
Pasajes y Viáticos	4.852
Otros Servicios	27.538
Transferencias	31.000
Transferencias al Exterior	31.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección General Logística Conjunta	3.370.042
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección General Logística Conjunta	290.981
TOTAL			3.661.023

SUBPROGRAMA 01

PRODUCCION DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIOTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El presente subprograma esta orientado a la producción de medicamentos no antibióticos, para lo cual desarrolla las siguientes competencias:

- Entender en la elaboración de comprimidos no antibióticos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.
- Entender en las políticas, planes y programas aprobados por el Director General de Logística Conjunta relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos, están orientados a satisfacer las exigencias de medicamentos necesarios para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad que recae en el área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	50.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	700
Producción de Fármacos en Soluciones	Tratamiento	10.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.370.042
Gastos en Personal	1.720.911
Personal Permanente	1.627.968
Personal Temporario	75.692
Asignaciones Familiares	3.400
Asistencia Social al Personal	13.851
Bienes de Consumo	1.298.629
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.354
Textiles y Vestuario	12.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.357
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.167.957
Productos de Minerales No Metálicos	1.538
Productos Metálicos	3.158
Otros Bienes de Consumo	104.572
Servicios No Personales	319.502
Servicios Básicos	116.732
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	170.380
Pasajes y Viáticos	4.852
Otros Servicios	27.538
Transferencias	31.000
Transferencias al Exterior	31.000

SUBPROGRAMA 02

PRODUCCION DE MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El presente subprograma esta orientado a la producción de medicamentos antibióticos.

A fin de concretar los objetivos asignados a dicho subprograma, el mismo desarrolla las siguientes acciones:

- Entender en la elaboración de medicamentos comprimidos antibióticos.
- Entender en las políticas, planes y programas aprobados por el Director General de Logística Conjunta relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos, procuran satisfacer las exigencias de medicamentos necesarios para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Tratamiento	333.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	290.981
Bienes de Consumo	290.981
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.368
Textiles y Vestuario	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	267.930
Otros Bienes de Consumo	14.683

PROGRAMA 19
FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA III - OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite proporcionar educación militar superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante dictado de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios a efectos de asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del sistema de defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Permite también la capacitación del personal de Suboficiales en cuestiones y materias afines al ámbito conjunto y combinado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	110
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	350

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	5	506
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		574
TOTAL PROGRAMA	12	1.080

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	1.402.464
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	3.603.012
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III - Operaciones	3.329.426
TOTAL			8.334.902

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.334.902
Gastos en Personal	1.545.976
Personal Permanente	655.501
Personal Temporario	888.097
Asignaciones Familiares	1.190
Asistencia Social al Personal	1.188
Bienes de Consumo	3.027.632
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.041.631
Textiles y Vestuario	299.774
Productos de Papel, Cartón e Impresos	113.633
Productos de Cuero y Caucho	39.950
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	147.443
Productos de Minerales No Metálicos	11.755
Productos Metálicos	407.020
Minerales	1.155
Otros Bienes de Consumo	965.271
Servicios No Personales	3.761.294
Servicios Básicos	448.325
Alquileres y Derechos	1.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	943.600
Servicios Técnicos y Profesionales	202.100
Servicios Comerciales y Financieros	126.000
Pasajes y Viáticos	1.958.569
Otros Servicios	81.650

PROGRAMA 20
SOSTEN LOGISTICO ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa cumple con los siguientes objetivos:

Entender en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica (Decreto Nº 1.739/1992, Decreto Nº 207/2003, Decreto Nº 727/2006-Reglamentación de la Ley Nº 23.554 y Decreto Nº 1.691/2006 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”).

Ejercer el control de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las FFAA para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para el desarrollo de dicha actividad, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico y la participación del país en el Año Polar Internacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.010
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	245
Campaña Antártica	Días/Buque	290

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Funcionamiento y Operaciones de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	72.127.443
02	Mantenimiento de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	11.782.511
Proyectos:			
02	Mantenimiento y Modernización Helicópteros Augusta Sea King	Dirección General Logística Conjunta	572.550
03	Mantenimiento y Modernización de Helicópteros Super Puma AS 332	Dirección General Logística Conjunta	11.870.000
TOTAL			96.352.504

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.352.504
Bienes de Consumo	55.467.387
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.372.009
Textiles y Vestuario	4.235.239
Productos de Papel, Cartón e Impresos	449.604
Productos de Cuero y Caucho	320.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.732.070
Productos de Minerales No Metálicos	578.386
Productos Metálicos	2.908.444
Minerales	113.963
Otros Bienes de Consumo	11.757.110
Servicios No Personales	28.108.326
Servicios Básicos	53.000
Alquileres y Derechos	12.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.929.474
Servicios Técnicos y Profesionales	5.777
Servicios Comerciales y Financieros	3.247.000
Pasajes y Viáticos	359.075
Otros Servicios	14.000
Bienes de Uso	12.776.791
Maquinaria y Equipo	12.776.791